



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Oficio AJSG 1535/2024
Asunto: Incidencia/Comprobación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 1511/2024, AJSG 1338/2024 y AJSG 1318/2024 de fechas 26, 11 y 10 de junio del año en curso, en donde se solicitó viáticos para los licenciados **Roberto Hernández Martínez, Abdías Clemente Antonio, y Juana María Castillo Hernández**, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa **RIII RIO CP 60/2022**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P., para el desahogo de la **Juicio Oral**, se informa que el licenciado **Béjar Blanco** no participara en el Juicio y en su lugar queda el licenciado **Abdías Clemente Antonio**.

- Solicitándole se cancelen los viáticos para el licenciado **Béjar**;
- En audiencia presencial el **24 de junio del 2024**, se reprograma la audiencia para el **04 de noviembre del 2024**, debido al cambio de defensa del acusado y de la imposibilidad de conexión del mismo; Por lo que se deja sin efecto la petición de viáticos para el 25 y 26 de junio del 2024.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 26 DE JUNIO DEL 2024.

EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN



CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ

c.c.p. Lic. **Roberto Hernández Martínez**. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. **Abdías Clemente Antonio**. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. **Juana María Castillo Hernández**. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.